

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 115/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede de la Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Los indicados en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 24.215,17 euros.
 - Importe 16 por 100 de IVA: 3.874,43 euros.
 - Importe total: 28.089,60 euros, IVA incluido.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 72.645,51 euros, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 200.
 - e) Telefax: 912 767 223.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de febrero de 2010.
6. Requisitos específicos del contratista: Clasificación según el RGLCAP: Grupo U, subgrupo 1, categoría A.
 O bien, solvencia económica, financiera y técnica: Criterios de selección que se establecen en la cláusula, apartado 6, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de febrero de 2010.
 - b) Hora límite de presentación: Hasta las catorce horas.
 - c) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 4 de marzo de 2010.
 - e) Hora: A las dieciséis y treinta.
9. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de enero de 2010.—La Vicepresidenta Ejecutiva, Ángeles Alarcó Canosa.

(01/448/10)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Gerencia, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Trabajos de campo de toma de datos de la explotación en las redes de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid y de Metro de Madrid (2010)”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 597.
 - 5) Telefax: 915 809 295.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ctm-comadrid.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2276/10/04/003.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: “Trabajos de campo de toma de datos de la explotación en las redes de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid y de Metro de Madrid (2010)”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2010.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 79312000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 94.827,59 euros.
 - IVA: 16 por 100.
 - Importe total: 110.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional (importe): 2.200 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si coincidiese con sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: contratacion@ctm-comadrid.com
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Fecha de apertura del sobre de documentación técnica: El séptimo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si coincidiese con sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil, a las diez horas.
- 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta.
 - b) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - c) Fecha: El decimotercero día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si coincidiese con sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil.
 - d) Hora: A las diez.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

Madrid, a 29 de enero de 2010.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(01/436/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación de requerimientos de pago de sanción por infracción en materia de Vías Pecuarias.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria, del requerimiento del pago de la sanción impuesta como consecuencia del procedimiento sancionador que se relaciona en el Anexo, iniciado al efecto por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

Transcurrido el plazo previsto para la interposición del recurso conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez firme en vía administrativa la resolución del procedimiento, ponemos en su conocimiento que el importe de la multa deberá haberse efectivo por ingreso directo en la cuenta restringida número 2038/1031/56/6400007354, denominada "Sanciones Vías Pecuarias", Comunidad de Madrid, abierta en la oficina de "Caja Madrid", paseo de las Delicias, número 6, de esta capital, haciendo referencia al número de expediente reseñado en el Anexo, en los periodos voluntarios que establece el artículo 62 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, que se detallan a continuación:

- a) En caso de notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) En el caso de notificaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notifica-

ción hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no abonarse dentro de dicho período voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y artículo 28.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, se procederá a su exacción por vía de apremio sin más trámite, con los recargos correspondientes fijados en el artículo 28 de la Ley General Tributaria citada.

De acuerdo con la modificación operada en el artículo 28.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; por la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se le informa que no se procederá a iniciar la vía de apremio en tanto que no concluya el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Si durante ese plazo el interesado comunicase la interposición del recurso con petición de suspensión y ofrecimiento de caución para garantizar la deuda, se mantendrá la paralización del procedimiento en tanto conserve su vigencia y eficacia la garantía aportada. En cualquier caso, durante este período de paralización se devengará el interés de demora regulado en la Ley General Tributaria (artículo 26.6; según la disposición adicional vigésimo séptima de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, será el 7 por 100).

El justificante o resguardo del ingreso deberá presentarse o remitirse en el plazo de diez días siguientes al mismo, a la Dirección General del Medio Ambiente (Sección de Gestión Administrativa II, Expedientes Sancionadores, ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid), para su debida constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito. Se señala que es imprescindible que figure en el justificante el nombre del sancionado (no el de quien realice el ingreso) y el número del expediente).

Asimismo, se informa que la interesada puede solicitar en el plazo señalado anteriormente un fraccionamiento de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley General Tributaria, y en los artículos 44 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, le informamos que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PAGO

Imputado: El Jardín Paramétrico.

CIF: B-82285974.

Último domicilio conocido: Naranjo de Bulnes, número 83, 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

Expediente: V.PEC-368/08.

Precepto infringido: Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con el artículo 16 de la misma Ley, y el artículo 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve.

Sanción: 100 euros.

Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia: Competente el Director General de Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.2.a) de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación